



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 066-2017-MPJB



Jorge Basadre, Junio 23 del 2017

VISTO:

El Oficio No. 594-2017-D-UGEL-JB-DRSTE/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de Mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación a gran escala que cada año aplica el Ministerio de Educación para recoger información acerca del nivel de aprendizajes de estudiantes de segundo grado de primaria, y en algunos departamentos del país a los estudiantes; consistente en la aplicación de pruebas que permiten conocer qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de los grados evaluados, en relación a lo que el currículo nacional espera para cada grado.

Que, del resultado de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2016, los estudiantes de la provincia de Jorge Basadre han demostrado haber logrado los objetivos trazados, por ende corresponde realizar un reconocimiento al personal docente que, con su esfuerzo y dedicación, han permitido la obtención de estos resultados, siendo uno de la región de Tacna, que han ocupado el primer puesto.

Que, dichos esfuerzos deben ser reconocidos, por la labor desempeñada por el desarrollo educativo que se viene logrando en la niñez en el distrito de Locumba de la provincia de Jorge Basadre.

Por lo que estando a las facultades que otorga la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: BRINDAR un reconocimiento al personal docente de las Instituciones Educativas del distrito de Locumba la Provincia de Jorge Basadre que se detalla en la relación adjunta que forma parte de la presente disposición, por los resultados obtenidos en la Evaluación Censal de Estudiantes del 2016.

DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA

I. INSTITUCION EDUCATIVA 42262 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. COLANA YUFRA, LISBETH VICTORIA | 2do. Grado A |
| 2. MAMANI PARIÁ, VICTORIA MONICA | 4to. Grado A |

II. INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. HUANCA PASTOR, KARINA ROSSANA | 2do. Grado A |
| 2. MAMANI CONDORI, MARLENY LELIS | 2do. Grado A |
| 3. SANDOVAL AVILA, ROSARIO DEL PILAR | 4to. Grado A |

DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA

I. INSTITUCION EDUCATIVA 42262 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1. MAMANI CHAPARRO, GLADYS MARIBEL | 2do. Grado A |
| 2. PUMA ROJAS, GONZALO PERCY | 2do. Grado A |
| 3. COPARI PEREZ, DAYSI JUDITH | 2do. Grado A |

II. INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| 1. GONZALES MELCHOR, INGRID JACKELINE | 2do. Grado A |
| 2. COPAJA INCACUTIPA, YASMERY YOVANA | 2do. Grado A |
| 3. CONDORI CASTRO, YANETT ROSAVEL | 2do. Grado A |

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDASE a la publicación de la presente disposición en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE